

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10183 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 592/14, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 4120755 /2014, por resolución de fecha 17 de marzo de 2015, se ha acordado la modificación del régimen de las facultades de administración y disposición de las concursadas INTERECONOMÍA Corporación, S.A., con NIF:A82739483; a CIA. Radiodifusión Intercontinental, S.A., con NIF: A28038891; a Sauzal 66, S.L., con NIF: B81196644, cambiando el sistema de suspensión por el de intervención.

Madrid, 17 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150011151-1